

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CARIBOL S.A.

En mi función de Comisario de **CARIBOL S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

a).- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

b).- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

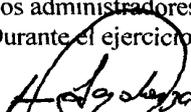
Los controles administrativos y contable, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.

c).- En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Superintendencia de Compañías.

d).- He dado cumplimiento a las disposiciones constantes del Art. No.279 de la Ley de Compañías, principalmente en lo siguiente:

1. He revisado la Constitución y subsistencias de las garantías de los administradores y gerentes de la cual informamos lo siguiente: La compañía CARIBOL S.A. se constituyó el 07 de Febrero del 2007 según la inscripción en el Registro Mercantil con Número 2594, Resolución #2902 de Mayo 20 del 2008 de la Superintendencia de Compañías, el objeto social principal de la Compañía es dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en toda sus fases desde el cultivo, cosecha hasta su comercialización dentro del país como el extranjero. Se inició con un capital suscrito de \$800, con fecha 18 de Junio del 2008 de acuerdo al Registro Mercantil Número 12529 y Resolución Número 2902 de la Superintendencia de Compañías del 20 de Mayo del 2008 se hace el Aumento de Capital por el valor de \$185.000 quedando como Capital Suscrito actual el valor de \$185.800, equivalente a 185.800 acciones valoradas a \$1.00 cada acción; con fecha 17 de Marzo del 2008 se nombra Presidente Ejecutivo al Sr. Fabricio Ponce García, quien cumple con sus funciones hasta 18 de Diciembre del 2008, con fecha 18 de Diciembre del 2008 se nombra al Sr. Guillermo Echeverría Vizueta como Gerente General, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil Número 27482, por un periodo de cinco años.
2. He exigido a los administradores la entrega mensual de los Balances de Comprobación y Estado de Resultados para proceder con las revisiones periódicas.
3. He revisado el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, la misma que refleja una utilidad de \$5.465,67 originada por ingresos no relacionados con la actividad del negocio, ya que la empresa se encuentra en pleno proceso productivo la misma que tendrá una duración de tres años en la explotación en la fases del cultivo y cosecha.
4. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la administración, están debidamente asegurados, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos.
6. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.
7. Durante el ejercicio terminado del año 2009 no he recibido denuncias de parte los accionistas.


CPA FRANCISCO GALARZA C.
COMISARIO

